

0/21-13-EP

Quito, 22 de enero de 2013

OFICIO No. 64- 2013- 2ª. S.L.N.Y.A

Señor

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente

De mis consideraciones:

Por cuanto Hinojosa Aldean Guadalupe del Rocío, ha interpuesto ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, de la sentencia de 26 de diciembre del 2012, las 14h54, dictada por la 2da. Sala de lo Laboral Niñez y Adolescencia, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la Acción de Protección N° 1147(78)-2012 presentada por la recurrente en contra de Director Distrital de Educación de Pichincha y otros, adjunto al presente sírvase encontrar el proceso de primera instancia en 235 fjs útiles, signado en el Juzgado Octavo de Garantías Penales de Pichincha, con el número 1303-2012; y, en 29 fjs. útiles en el cuaderno de esta instancia,

Lo que comunico, para los fines de ley.

Ab. Consuelo Fortilla Z.
SECRETARIA RELATORA



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido el día de hoy... *Mañana 22*
ENE 20. 2013 A las... *8:55*
 Por... *[Signature]*

DOCUMENTOLOGIA

[Signature]
 I. SECRETARIO GENERAL